

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2777 /

APRUEBA ANEXO CONTRATO OBRA QUE
INDICA.

REQUINOA, 24 de Septiembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2260 de fecha 09.08.2013 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la contratación de las obras del Proyecto **"Instalación Panderetas Escuelas G-213 La Pimpinela y David del Curto, Las Mercedes, Comuna de Requinoa"**.

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos y Especificaciones Técnicas.

Designa comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por : Lidia Reyes Gallegos (Secpla), Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras y Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2427 de fecha 27.08.2013 que adjudica Contratación de las obras del Proyecto **"Instalación Panderetas Escuelas G-213 La Pimpinela y David del Curto, Las Mercedes, Comuna de Requinoa"**, a Srs. Ingeniería y Construcción Suyai Limitada, RUT N° 76.256.771-7, por un monto total de \$ 2.370.379 más iva y por un plazo de 10 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 2618 de fecha 09.09.2013 que aprueba Contrato de fecha 05.09.2013 suscrito entre Srs. Ingeniería y Construcción Suyai Limitada, RUT N° 76.256.771-7, para la ejecución de las obras del Proyecto **"Instalación Panderetas Escuelas G-213 La Pimpinela y David del Curto, Las Mercedes, Comuna de Requinoa"**, por un monto total de \$ 2.370.379 más iva y por un plazo de 10 días corridos. Aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 06.09.2013. Designa I.T.O. al Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto.

El Memo N° 725 de fecha 23.09.2013, de Dirección de Obras, mediante el cual remite Anexo de Contrato de fecha 17.09.2013, en vista del mal estado del cierre perimetral en deslinde Norte de área verde sector El Abra y Casona Municipal, producto de daños efectuados por terceros se requiere con urgencia efectuar su reposición, correspondiente a 14 metros lineales, con la finalidad de evitar otros daños a la infraestructura pública. Solicita aumento de plazo de 7 días para la ejecución de las obras.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.1012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013 que Distribuye Inversión Municipal año 20134, Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 17.09.2013 suscrito entre Srs. Ingeniería y Construcción Suyai Limitada, RUT N° 76.256.771-7, en relación a la ejecución del Proyecto **"Instalación Panderetas Escuelas G-213 La Pimpinela y David del Curto, Las Mercedes, Comuna de Requinoa"**, aumento de obras en 14 metros lineales, por un monto total de \$ 672.826 iva incluido y por un plazo de 07 para la ejecución de las obras.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 31.02.004 "Mejoramiento y Reparaciones Escuelas Municipales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/LAR/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo.-